

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Julio 21 del 2009

Sres.

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE MERCOMETRO S. A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

*Es mi responsabilidad informar a ustedes sobre mis labores como Comisario de la Compañía **MERCOMETRO S. A.**, según lo autoriza la superintendencia de Cías., en lo que respecta al ejercicio económico de 2008.*

*1.- He revisado los Estados Financieros de **MERCOMETRO S. A.**, los cuales son de responsabilidad de la Administración de la Cía., habiendo oportunamente fiscalizado en todas sus partes la Administración de la misma para que reúna los requisitos y normas de dicha compañía.*

*2.- De acuerdo al artículo # 321 de la Ley de Compañías he dado fiel cumplimiento al procedimiento de revisión de los Estados Financieros, dejo constancia de mi agradecimiento a la Gerencia para el cumplimiento de mis funciones.*

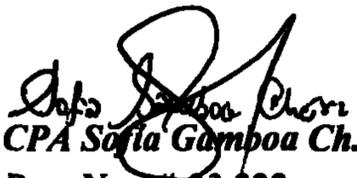
*La contabilidad se lleva conforme con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador de igual manera la actuación de la Administración conforme a los Estatutos y Disposiciones de la Junta General de Accionistas.*

*Los sistemas de control interno son razonablemente aceptables, los comprobantes de libros, de Actas de Junta General y de Directorio, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes de Libros de Contabilidad, las correspondencias se llevan de acuerdo a las leyes vigentes, de igual manera, la custodia y conservación de los Bienes y Propiedades de la Cía. es óptima.*

*3.- El resultado de las operaciones de **MERCOMETRO S. A.**, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2008, refleja una pérdida de \$ 10.662,81 (DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 81/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).*

*4.- Por lo expuesto informo a ustedes que los Estados Financieros están presentados razonablemente y de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y de acuerdo a las leyes vigentes, mereciendo la confiabilidad de los mismos.*

Atentamente,

  
CPA Sofia Gamboa Ch.  
Reg. Nac. # 33.822

